



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
**GRUPO RED RADIOS**

**GS-2026** 2876580572 **OFTIC- GURAD -20.1**

Bogotá D.C., 05 de junio de 2026

Señores  
**NEWSAT SAS**  
 Calle 98 a # 60 – 87  
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud cotización proceso “**ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA VCS (VOICE COMMUNICATIONS SYSTEM) PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMUNICACIONES DE VOZ DE MISIÓN CRÍTICA DE LA RED P25 DE LA POLICÍA NACIONAL, ASÍ COMO LA INTERCONEXIÓN CON EL SISTEMA INTEGRADO DE LA RED SEGURA AIRE-TIERRA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**”

Comendidamente me permito solicitar su colaboración en el sentido de realizar la cotización para la elaboración de estudio previo al contrato cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA VCS (VOICE COMMUNICATIONS SYSTEM) PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMUNICACIONES DE VOZ DE MISIÓN CRÍTICA DE LA RED P25 DE LA POLICÍA NACIONAL, ASÍ COMO LA INTERCONEXIÓN CON EL SISTEMA INTEGRADO DE LA RED SEGURA AIRE-TIERRA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**” de acuerdo con las condiciones que a continuación se relacionan, así:

<b>ADVERTENCIA</b>	La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, <b><u>no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.</u></b>	
<b>OBJETO</b>	Adquisición de un sistema vcs (voice communications system) para la integración de las comunicaciones de voz de misión crítica de la red P25 de la Policía Nacional, así como la interconexión con el sistema integrado de la red segura aire-tierra del Comando General de las Fuerzas Militares.	
<b>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</b>	<i>(Por favor aclarar la validez la cotización, se solicita que no sea inferior a 90 días calendario a partir de la fecha.)</i>	
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	Ver “ <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b> ”	
<b>CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</b>	Plazo de Ejecución	VIGENCIA 2027: El plazo de ejecución será a partir de aprobación de la garantía única y hasta el 15 de septiembre de 2027.
	Forma de Pago	El Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera o quien haga sus veces cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:  Los pagos se efectuarán contra entrega de los elementos por ítem completo, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura, junto con el acta de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los documentos requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional - la Dirección

		<p>Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).</p> <p>Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).</p> <p>Nota: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.</p>
	Especificaciones Técnicas	Ver anexo "Especificaciones Técnicas"
	Riesgos de la Contratación	Ver documento anexo "Riesgos de la Contratación"
	Obligaciones del Contratista	Ver anexo: Obligaciones del Contratista
<p><b>VALOR OFRECIDO</b></p>	<p>El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transportes, operarios, instalación etc.</p> <p>La cotización de precios de los bienes y/o servicios se deberá realizar de acuerdo a los Anexos señalados.</p>	
<p><b>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</b></p>	<p>El interesado cuenta el tiempo establecido en la plataforma SECOP II, para la presentación de la cotización.</p>	

**Nota 1:** con la presentación de la cotización, la firma acepta las condiciones (jurídicas, técnicas y económicas) establecidas por el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional - la Dirección Logística y Financiera.

**Nota 2:** en atención al decreto ley 624 de 1989, artículo 477 del estatuto tributario, en numeral 3, el literal n, concordante con el artículo 428, literal d y su parágrafo tercero, de la norma idem; en armonía con lo establecido en el artículo 1, numeral 14 del decreto 695 de 1983. Se aclara que la presente cotización de los elementos "equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones son para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional", por lo tanto, en su cotización deberá aclarar que se encuentran EXENTOS de IVA.

**Nota Aclaratoria:** las condiciones de contratación anteriormente previstas en el presente documento serán aplicables únicamente en el evento en que los recursos asociados al CONPES sean asignados a la Policía Nacional para su ejecución, contratación, supervisión y pago durante la vigencia correspondiente.

En el evento en que la ejecución de los recursos, total o parcialmente, sea asumida directamente por el Ministerio de Defensa Nacional, los procesos contractuales que se deriven de dicha ejecución se regirán exclusivamente por las condiciones, requisitos, procedimientos y disposiciones que establezca ese Ministerio en los respectivos estudios previos, pliegos de condiciones, actos administrativos y demás documentos que conformen cada proceso de contratación; en este entendido solo se usara la información de valores de los elementos para la estructuración del proyecto conforme al valor ofrecido.

En consecuencia, las condiciones aquí descritas no generarán obligación, expectativa legítima, derecho adquirido ni vinculante alguno frente a procesos contractuales que sean estructurados y adelantados directamente por el Ministerio de Defensa Nacional.

Atentamente,



Intendente **GARIBALDY RIOS HERNANDEZ**  
Estructurador estudio previo

Anexo: Si

Fecha de elaboracion: 05/06/2026  
Elaboró: SI. José Manuel Cardozo Gonzalez OFTIC-GURAD.  
Revisó: IJ. Alejandro Bernal Salamanca OFTIC-GURAD.

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá  
Teléfonos 515 91 43 – 515 98 81  
Oftic.gurad@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**